

REQUISITOS A CUMPLIMENTAR POR LOS ASPIRANTES A CARRERAS DE POSGRADO

Por Ordenanza Nº 6 /15 de Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral se establecen los siguientes requisitos:

ARGENTINOS

- Formulario de datos personales completo (SUR).
- Fotocopia de Documento de Identidad y/o Pasaporte de las páginas correspondientes a los datos personales
- Una foto 4x4 cm de frente y a color.
- Constancia de CUIL
- Fotocopia legalizada por la Oficina de Diplomas y Legalizaciones de la Universidad Nacional del Litoral del título universitario.

EXTRANJEROS

- Formulario de Datos Personales completo (SUR)
- Fotocopia de Documento de Identidad vigente, con el que ingresó al país, pasaporte ó cédula, según corresponda.
- Una foto 4x4 cm de frente y a color
- Fotocopia legalizada por la Oficina de Diplomas y Legalizaciones de la Universidad Nacional del Litoral del título universitario.
- Fotocopia del Acta, Certificado o Partida de Nacimiento actualizada y legalizada por autoridades competentes del país emisor.
- Fotocopia del Título original o del certificado analítico de finalización de los estudios Universitarios.

Toda documentación deberá estar legalizada en el país de origen, por las autoridades competentes y por el Consulado de Argentina, o apostillada conforme a la Convención de La Haya, o por lo que dispongan los Convenios que la República Argentina suscriba con otros países.

En caso de que la documentación se encuentre redactada en idioma extranjero, deberá estar traducida en la República Argentina por Traductor Público y legalizada ante el Colegio de Traductores, conforme a la normativa vigente.